



Provincia de Santa Fe

CIRCULAR

LC-15

Circular N°: 1
Tipo de circular: ACLARATORIA
Lugar y Fecha: ROSARIO, 29/07/2021
Expediente N°: 01806-0002474-0
Organismo Licitante: AIR
Procedimiento de selección⁽¹⁾: LICITACION PUBLICA

OBJETO: Servicio de ingeniería para la ejecución de estudios y proyecto ejecutivo de rehabilitación de pavimentos en plataforma industrial y rodaje Echo del AIR.

Circular con consulta

CONSULTA N° 1:

Tareas Preliminares: ¿El relevamiento visual es cualitativo o debe cumplir con metodología ASTM por ejemplo?

RESPUESTA N° 1:

Deberá cumplirse la metodología estipulada en la RAAC 153 apéndice 8.
Apartado 4- Clasificación y tipos de deterioros de pavimentos.
Apartado 5- Niveles de severidad de los deterioros de los pavimentos.

CONSULTA N° 2:

Tareas Preliminares: ¿Se pretende contar con un plano de fallas?

RESPUESTA N° 2 :

Teniendo en cuenta el índice de la condición del Pavimento y la escala de clasificación deberá elaborarse un plano considerando cada superficie descripta, de la A a la H, para adjuntar a la Memoria de ingeniería.

CONSULTA N° 3:

Tareas Preliminares: ¿Se requerirá determinación de PCI?

RESPUESTA N°3:

Si

CONSULTA N° 4:

Tareas Preliminares: La topografía ¿es solo del área de pavimentos del plano del archivo "6-01014-001-Rehabilitacion-APN-Industrial-rev00.pdf"?

RESPUESTA N°4:

Si. Se aclara que los desagües del área de pavimentos forman parte de la presente

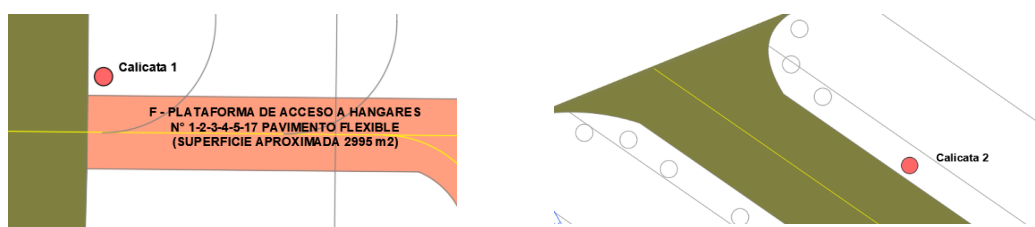
contratación y que la contratista realizará las mediciones y/o verificaciones necesarias para realizar un proyecto hidráulico completo, no pudiendo exigir la contratista pago adicional por esta tarea.

CONSULTA N° 5:

Tareas Preliminares: ¿En qué consiste la información disponible de geotecnia? En cuanto a tipo y cantidad de sondeos/calicatas y ensayos de muestras para estratificación de cada punto.

RESPUESTA N°5:

En el mes de Julio de 2020 se realizaron los siguientes estudios geotécnicos, Dos calicatas, una al comienzo de la sección F (Calicata 1) y la otra en el margen del rodaje Echo (Calicata 2), a 40 metros aproximadamente del ingreso al Rodaje.



Se identificaron espesores, y se caracterizó el material subyacente. Con el suelo obtenido de estos puntos a profundidades que representen capas de 20cm de espesor; se determinó en laboratorio, la humedad y se clasificó el suelo.

Se evaluó el perfil estructural con el Penetrómetro Dinámico de Cono (DCP) en el eje de rodaje Echo, márgenes de Echo, eje de plataforma Sector B y eje de plataforma Sector F, y a 3 metros de dichos ejes. En total se realizaron 14 ensayos.

Se obtuvo DN, CBR y MR.

Complementario a esto, en junio de 2020 se realizaron estudios deflectométricos en el Sector A, Sector B y Sector F.

Dentro de su oferta, la oferente deberá contemplar la realización de todos los ensayos necesarios para una correcta evaluación del estado de cada sector y ejecución de los correspondientes proyectos, no pudiendo reclamar pago adicional alguno por la exigencia (desde el AIR u organismos de control oficiales) y realización de dichos ensayos.

CONSULTA N° 6:

Proyecto ejecutivo: ¿El proyecto corresponde a rehabilitación y reconstrucción de pavimentos o implica áreas de ampliación?

RESPUESTA N°6 :

El proyecto integral, con sus etapas, corresponde a la rehabilitación integral de los sectores que se indican en el plano. No se considera ampliar a nuevas calles y/o plataformas, pero si las dimensiones actuales de las mismas no verifican alguna reglamentación y/u operación, la contratista deberá plantear las ampliaciones necesarias, no pudiendo la contratista exigir

pago adicional por dicha tarea.

CONSULTA N° 7:

Proyecto ejecutivo: ¿El diseño de la señalización incluye posiciones de estacionamiento en plataforma?

RESPUESTA N°7:

Si.

CONSULTA N° 8:

Proyecto ejecutivo: El PET ítem 1.1 indica que ya se cuenta con un proyecto hidráulico ¿se deberá tener en cuenta o podrá requerirse modificaciones de los drenajes y estudios hidráulicos adicionales?

RESPUESTA N°8:

En caso de que el Proyecto lo requiera, podrían plantearse modificaciones, para aprobación, siempre teniendo en cuenta el Proyecto Original, sin recibir pago adicional alguno.

CONSULTA N° 9:

Proyecto ejecutivo: ¿Cuál es el alcance del proyecto de balizamiento? ¿se instalará un nuevo sistema de balizas de borde? ¿se cuenta con instalaciones existentes? ¿se incluye el proyecto de la alimentación eléctrica?

RESPUESTA N°9:

Deberá plantearse el proyecto de balizamiento en su totalidad para aeropuerto Categoría III de balizamiento. Deberá tenerse en cuenta, las balizas de borde de pista, balizas de eje de rodaje y de rodaje en plataformas, el tendido de cañeros, cámaras, circuitos, reguladores, letreros de señalización vertical, y todo lo necesario para el conexionado del sistema desde Torre de Control, según normativa vigente.

Actualmente en el sector considerado en el presente pliego no se cuenta con instalaciones existentes.

CONSULTA N° 10:

Proyecto ejecutivo: ¿Se desea proyectos ejecutivos independientes para cada plataforma de acceso a hangar? Visto la dimensión y ubicación de cada una se entiende que el proyecto tiene que ser integral o a lo sumo dividido en dos sectores (con el límite entre las áreas B y F del plano adjunto al pliego). Esto es significativo en el caso de tener que hacer modificaciones de gálibo de los pavimentos y nivelaciones en los sectores de franja adyacentes.

RESPUESTA N°10:

El proyecto deberá ser Integral. Lo que se plantea en el pliego es un análisis individual de las distintas áreas para tener un orden de prelación de intervención para poder rehabilitar por sectores. El cómputo y presupuesto deberá discretizarse según cada sector.

CONSULTA N° 11:

El plazo para las tareas está indicado en cada etapa como: 20 días para la entrega del

informe de estudios de campo; 30 días para Memoria de Ingeniería con vida útil y PCN; y 45 días para proyecto ejecutivo. ¿Son plazos parciales consecutivos o días corridos desde el comienzo de las tareas?

RESPUESTA N°11:

Son plazos parciales consecutivos.

CONSULTA N° 12:

¿Es válido presentar la constancia emitida por el padrón web de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral en lugar de presentar la "API Constancia de Inscripción en Ingresos Brutos o Convenio Multilateral"?

RESPUESTA N°12:

Sí, es válido

CONSULTA N° 13:

Para tramitar la Reposición del sellado de ley de la oferta (Tasa Retributiva de Servicios), cuando se definen las partes intervinientes, ¿qué roles le corresponden a las personas intervinientes?

RESPUESTA N°13:

“Otros”

CONSULTA N° 14:

El pago contra aprobación de la Memoria de Ingeniería ¿cómo se considerará la aprobación de los organismos oficiales? Teniendo en cuenta el plazo usual que demoran en responder el cual puede llevar varios meses en algunos casos.

RESPUESTA N°14:

Si, el pago se finalizará contra aprobación de los Entes oficiales.

CONSULTA N° 15:

Ídem anterior para el pago contra aprobación de los Proyectos Ejecutivos

RESPUESTA N°15:

Si, el pago se finalizará contra aprobación de los Entes oficiales.

CONSULTA N° 16:

Se solicita el documento 00- CGR-HYS-MA-01-Rev 01 Manual SHYMA citado en el punto 4 del PET.

RESPUESTA N°16:

Se adjunta la siguiente documentación:

00- CGR-HYS-MA-01 - Rev 01 Manual SHYMA

01- CGR-HYS-MA-01 - Extracto Manual

CGR-HYS-PR-02 Rev 01 Formulario PTS Rev MA actualizado

Nota ejemplo objetos prohibidos

Protocolo Covid19 REV 03

CONSULTA N° 17:

Se solicita aclaración respecto a las entregas de cada ítem, si deben ser digitales y/o impresas y en este último caso la cantidad de copias.

RESPUESTA N°17:

Tiene que ser impreso, en original y copia

CONSULTA N° 18:

El pliego indica que hay que presentar original y una copia de la propuesta.
Se consulta: ¿la copia puede ser presentada en formato digital?

RESPUESTA N°18:

Idem respuesta N°17

CONSULTA N° 19:

El pliego indica que en el año 2020 el Aeropuerto realizó ensayos deflectométricos y estudios geotécnicos en plataforma industrial y calles industriales.
Se consulta: ¿Dichos relevamientos de geotecnia y deflexiones fueron efectuados en los 7 sectores que incluye la presente licitación? Si solo hay información de alguno de los sectores ¿Se debe prever en la oferta algún relevamiento adicional?

RESPUESTA N°19:

Los ensayos deflectométricos y geotécnico se realizaron según se indica en la Respuesta N° 5. Dentro de su oferta, la oferente deberá contemplar la realización de todos los ensayos necesarios para una correcta evaluación del estado de cada sector y ejecución de los correspondientes proyectos, no pudiendo reclamar pago adicional alguno por la exigencia (desde el AIR u organismos de control oficiales) y realización de dichos ensayos.

CONSULTA N° 20:

En caso de que haya que ingresar al lado aire del aeropuerto para realizar algún relevamiento en campo, se consulta: ¿es necesario prever algún tipo de seguro especial?

RESPUESTA N°20:

Si la constructora desea ingresar con personal, equipos y vehículos al lado aire, todos los costos y trámites relacionados a dicho encuentro se encontrarán a cargo de la contratista, no pudiendo exigir pagos adicionales de ningún tipo.
Para el ingreso del personal y herramientas deberá cumplirse con el punto 4 del Pliego de especificaciones técnicas (PET).

Para el ingreso de vehículos deberá considerarse el seguro de ingreso a Campos Petrolíferos y Seguro Ariel.

CONSULTA N° 21:

En el pliego se detalla que existe un proyecto hidráulico de mejora.

Se consulta: ¿Solo se deberá hacer la verificación del proyecto existente? ¿O se pretende un nuevo estudio hidráulico completo?

Al no conocer la antigüedad del estudio, se consulta: ¿Es necesario actualizar el estudio hidrológico?

RESPUESTA N°21:

Deberá considerarse como punto de partida, el Proyecto Hidráulico mencionado en el Pliego y verificar. En caso de que el Proyecto lo requiera, podrían plantearse modificaciones, para aprobación, sin recibir pago adicional alguno.

CONSULTA N° 22:

En cuanto al proyecto de balizamiento, se consulta: ¿el diseño incluiría las luces de borde de todas las áreas? ¿O se prevé algún complemento?

RESPUESTA N°22:

Idem respuesta N°9

CONSULTA N° 23:

En el plano adjunto al pliego, los sectores C, D y E figuran como sectores de pavimento flexible, pero en las imágenes satelitales se ven de hormigón.

Se consulta: ¿podrían confirmar el material de los pavimentos de los sectores C, D y E?

RESPUESTA N°23:

El material de los sectores C, D y E es de Hormigón, salvo un pequeño sector del sector C que es de asfalto (Sector C1). Se adjunta el plano con revisión 1

INFORMES:

Organismo:.....

Dirección:.....

Teléfono:.....

Correo electrónico:.....

Aclaración: La presente circular forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del procedimiento de selección de referencia.

.....
**Firma y sello
Funcionario Responsable**

Notas:

(1): Indique el tipo y N° del procedimiento de selección, el alcance y la modalidad.

